



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

285/23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 NOV 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de un cargo en el Escalafón C, Grado 1, Administrativo IX, Administrativo, para la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en un cargo presupuestado; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 000082/2021, de fecha 23 de julio de 2021, se autorizó la realización de un llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos entre el funcionariado público, con la finalidad de conformar un Registro de Aspirantes para desempeñar funciones en los Incisos 02 al 15 y 36 del Presupuesto Nacional, con perfil Administrativo, bajo la modalidad de Presupuestado o Provisorio (Llamado Genérico N° 0002/2021); -----

II) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado N° 0002/2021, en Acta N° 6 de fecha 30 de setiembre de 2022, estableciendo el orden de prelación final del concurso; -----

III) que por Resolución de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 000166/2022, de fecha 25 de noviembre de 2022, se homologó el fallo del Tribunal actuante; -----

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

V) que existe disponibilidad de crédito para esa erogación de acuerdo con el informe de la Contaduría General de la Nación; -----

CONSIDERANDO: que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ser designada; -----

As. 215

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, y del artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

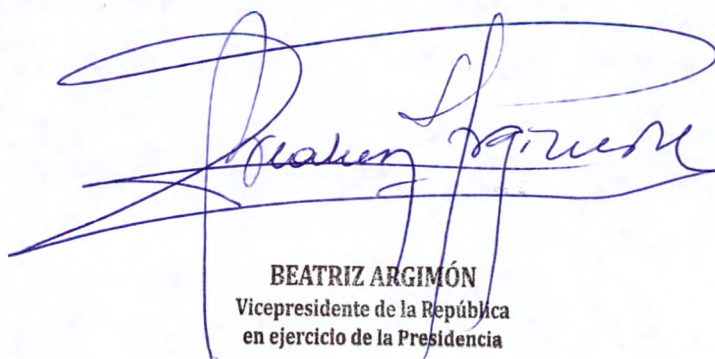
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.-** Designase a la Sra. Adriana Laura Fernández Gómez, Cédula de Identidad N° 4.590.990-4, a partir de la fecha de toma de posesión, en un cargo presupuestado, en el Escalafón C, Grado 1, Administrativo IX, Administrativo, en la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología, con una remuneración mensual de \$ 58.378,90 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y ocho con 90/100) nominales, valor enero 2023, por 40 horas semanales de labor; la toma de posesión del cargo quedará supeditada al dictado de la Resolución del organismo de origen de la funcionaria aceptando su renuncia. -----
- 2º.-** Notifíquese a la interesada y procédase a la toma de posesión del cargo. ----
- 3º.-** Realícese la registración del presente vínculo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. -----
- 4º.-** Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



LACALLE POU LUIS



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia